MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

GS-2026- - 0 2 1 0 1 4 - DILOF - GUCON - 17.3

Bogotá D.C., 0 1 JUL 2026

Señor subintendente
DIEGO ESTEBAN BUITRAGO PARRA
Responsable Estudios Previos
Dirección Logística y Financiera
Calle 64 g Nro. 90 a - 04
Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión contrato PN DILOF Nro. 06-2-10221-26

En atención a lo dispuesto en la Resolución Nro. 00090 de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución Nro. 03049 de 2014"*, y de conformidad con la comunicación oficial Nro. GS-2026-020433-DILOF, de manera atenta me permito notificar al señor subintendente, que ha sido designado como supervisor del siguiente acto contractual:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
06-2-10221-26	*IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. - IMDICOL S.A.S.*	*ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CINTURÓN LOTE Nro. 1*

Para la supervisión y cargue de los documentos contractuales en SECOP II, la supervisora deberá crear un usuario en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE. Una vez registrado, solicitará acceso al NIT. 800.141.397, correspondiente a la Dirección Logística y Financiera, e informará sobre su registro y funciones al correo electrónico yesika.ramirezb@policia.gov.co. Asimismo, gestionará a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA, la solicitud de rol de supervisión y acceso al Módulo de Contratación - MCT, con el fin de publicar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en el acto contractual. Finalmente, dará cumplimiento a lo dispuesto en el comunicado oficial Nro. GS-2026-010017-DILOF, del 28 de marzo de 2026, titulado *"Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra"*. Se reitera al supervisor que, dentro de sus funciones de carácter legal, debe verificar con el Área de Contratación de la DILOF la constitución y aprobación de las garantías exigidas, así como velar porque estas permanezcan vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Atentamente,

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero (E)
Administrador Policial T.P 3380

Elaboró: Subintendente **EDUAR ENRIQUE AVILA AVILA**
Responsable Seguimiento Contractual
Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó: Mayor **JENNIFER CIFUENTES ARAGON**
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
Área de Contratación

Revisó: Mayor **WILLIAM GABRIEL DIAZ CIFUENTES**
Jefe Área de Contratación
Dirección Logística y Financiera

Revisó: Teniente Coronel **MIGUEL RICARDO MONCALEANO OCAMPO**
Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 01/07/2026
Ubicación: Ubicación: c:\\mis documentos\procesos 2026

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dilof.gucon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co